

Tacuarembó, 7 de octubre de 2011

Dec-26-2011.- En Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO.- el Expediente Interno N° 189/11, caratulado “Asociación Rural de Tacuarembó, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 63ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó a realizarse desde el día 13 al 16 de octubre de 2011”;.....

CONSIDERANDO I.- que las actuaciones realizadas por la Comisión de Agro e Industria de la Junta Departamental de Tacuarembó y la opinión favorable de la Intendencia Departamental de Tacuarembó;.....

CONSIDERANDO II.- que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;.....

CONSIDERANDO III; que posibilita además que el sector empresarial se acerque a la población, exponga y comercialicen sus productos;.....

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 del 20 de mayo de 2004;.....

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

DECRETA.

Artículo 1º.- Declarar de Interés Departamental la 63ª Exposición Seleccionada Nacional de Reproductores a realizarse en el Local Tacuarembó del 13 al 16 de octubre del corriente año.-

Artículo 2º.- La presente declaratoria queda comprendida en la categoría “C” establecida por el Artículo 5to del Decreto 048/03 de la Junta Departamental, la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.-

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a toda la ciudadanía del Departamento a este importante evento.-

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “General José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once.

POR LA JUNTA

Sr. WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

Dr. J.L. ALFREDO DE MATTOS
Presidente

adm/els

